



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN DELEGADA

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFAE Y JUNTA DIRECTIVA

En Madrid, a 16 de julio de 2020.

Por imperativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE) se convoca reunión ordinaria de la Comisión Delegada de la Asamblea General, que se celebrará el próximo 31 de julio de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de la RFAE sitas en la Calle Arlabán nº 7 (3ª planta); 28014 Madrid, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.
4. Estado de las elecciones 2020.
5. Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, de reglamentos o normativas de la RFAE.
6. Convenios de Integración de FFAA. Acuerdos a tomar sobre su cumplimiento o incumplimiento para la integración según lo dispuesto en la normativa, y lo ordenado por la autoridad competente.
7. Delegaciones Territoriales.
8. Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Electoral.
9. Estudio y aprobación, si procede, de nuevas Cuotas y Precios RFAE para 2020. Otras posibles cuotas.
10. Propuesta, modificaciones y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2020 y propuesta de posibles avances para 2021.
11. Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos. Presupuesto 2020.
12. Liquidación del Presupuesto de 2019 y cuentas anuales.
13. Ratificación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.
14. Ruegos y preguntas.

Esperando contar con tu presencia, recibe un cordial saludo.



Manuel Roca Viaña
Presidente

NOTA: Dado el volumen de la documentación, se comunica que están disponibles para quien las solicite. Durante la reunión de la Comisión Delegada sólo se facilitará en papel aquella documentación que no haya sido puesta a disposición de los miembros de Comisión Delegada previamente mediante correo electrónico o publicación en la página web de la RFAE www.rfae.es. Igualmente se recuerda que, si bien la reunión está convocada para celebrarse en las oficinas centrales de la RFAE sitas en la calle Arlabán, todo queda supeditado a la evolución que haya con relación a la pandemia del Covid-19, pudiéndose en caso de necesidad celebrarse telemáticamente conforme a lo establecido en Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y lo dispuesto en **Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio**.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es